

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA
RADICACION: 76001311000720210019400
AUTO #1225

Santiago de Cali, siete (7) de junio de dos mil veintidós (2022).

- 1. HÁGASELE** saber a la memorialista que a través de la secretaria del despacho se remitió el oficio 401 de mayo 11 de 2022 a la empresa BRILLASEO, para lo de su cargo.
- 2. REMITIR** a la apoderada judicial de la parte actora copia del oficio referido en el punto anterior para lo que a bien tenga.

NOTIFÍQUESE



MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ